

COMUNICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO

Tribunal Calificador de las para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Titulado Superior (Grupo I, Nivel 9, Área C) de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 1793/2023, de 5 de julio (BOCM de 8 de septiembre), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, Órgano de Selección nombrado por Resolución de 28 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Función Pública (BOCM de 11 de diciembre).

De conformidad con el artículo 29.1. de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las instrucciones relativas al funcionamiento y a la actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), el Tribunal Calificador de las citadas pruebas selectivas, , ha adoptado en su sesión celebrada en fecha 23 de abril del año en curso, los criterios de evaluación del segundo ejercicio del proceso selectivo, los cuales se remiten a la Dirección General de Función Pública, para que se proceda a darle la adecuada publicidad a través de los medios previstos en las bases.

Segundo ejercicio: las personas aspirantes, en un tiempo máximo de dos horas, deberán desarrollar por escrito dos temas extraídos al azar en la misma sesión en la que haya de celebrarse el ejercicio, un tema relacionado con los apartados I, II y III del programa y el otro con los apartados IV y V.

Los temas serán leídos por los aspirantes en sesión pública ante el tribunal, valorándose, sobre el total de la puntuación:

- La amplitud de los conocimientos: 60%
- La calidad de expresión escrita: 20%
- La sistemática en la composición de los temas: 10%
- La forma de presentación y exposición: 10%

Tras la lectura pública del ejercicio, el tribunal podrá dialogar con los aspirantes durante un plazo máximo de quince minutos.

En Madrid, a fecha de la firma
La Secretaria del Tribunal

MARÍA JOSEFA CAVANILLES Firmado digitalmente
por MARÍA JOSEFA
CAVANILLES GÓMEZ -

Fecha: 2026.04.23
14:45:53 +02'00'

**Dirección General de Función Pública.
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**